

Petro y dio el pago de ciertos moros del Alcan
tafilla por tres pares de pollos y de los cony
palo de dicho asyente mrs de la paja y monta
trececientos y noventa mrs de la dicha moneda

at 25)

Petro y dio el pago por ocho mrs de carne
compro de la carne asy pa lo dicho a ve
niente mrs de el mrs de ciento y veinte mrs de
dicha moneda

25)

Petro y dio el pago de gonzalo de bimedia por el
mrs de media de toano pa los donlos pollos que
fente y a no mrs de la dicha moneda

26)

Petro y costare pimienta, cafran, canela, clamo
ros y todas especias pa lo dicho que se vende
e a no mrs de la dicha moneda

26)

Petro y dio el pago de fofrigo de vera y eno to
de lo dicho de las ollas e condillas, plate
tes, las otras cosas que fuere menester pa lo di
cho dicho en su Juan de la casa de la dca de
alcantilla las trece y de alla diez ochenta mrs
de la dicha moneda

27)

Petro y costo finta pa la dicha yanta y ena
veinte mrs de el qual dicho gado fue mande
de fofrigo en cuenta al dicho mayor dmo por
ordenancia fecha por el dicho conde de bado
yete dias de este dicho mes de Julio

27)

En fmes de este mes de los quatro dias del dho
mes de Julio de dicho año e este dia del dicho mayor
dmo dio el pago por ordenancia fecha por el dicho
conde de bado yete dias del dicho mes de Julio
pa el dho diego fofrigo y fofrigo ciento y veinte

27)